



INFORME N° 059-SA-IESTP "M"-2025

**A** : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo  
DIRECCIÓN GENERAL

**DE** : Ing. Esteban Osorio Rodriguez  
SECRETARIA ACADÉMICA

**ASUNTO** : **PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS**

**FECHA** : Marco, 24 de junio 2025

---

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del proyecto Resolución Directoral Convalidación de unidades didácticas de la estudiante KETTY LIZ Villanes Huatuco del programa de Estudios de Enfermería Técnica para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
  
Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez  
SECRETARIO ACADÉMICO  
I.E.S.T.P. MARCO



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 23 de junio del 2025

Visto el Informe N°022-JUA-IESTP”M”2025/expediente M-2025-10702, y el Informe N° 027-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con Exp.....;

CONSIDERANDO: Que hay estudiantes del Instituto de Educación Superior tecnológico Público “Marco” de las diferentes carreras profesionales, que cursaron estudios con el Plan de Estudios anterior y desean terminar sus estudios en la Carrera Profesional que eligieron en uso de sus derechos solicitan la convalidación de las unidades didácticas;

Que mediante el Informe N° 022-JUA-IESTP “M”2025 registrado con expediente M-2025-10702, el Lic. Percy Edgar Rojas Huanqui- Jefe de Unidad Académica emite “OPINIÓN SOBRE CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS de la estudiante **VILLANES HUATUCO, KETTY LIZ**”, indicando textualmente: “Esta comisión de evaluación, de acuerdo a lo dispuesto en las normas legales vigentes, y en cumplimiento a lo estipulado en la RVM N° 049-2022-MINEDU, REGLAMENTO INSTITUCIONAL 2025, ha procedido a realizar la convalidación de las asignaturas cursadas por la estudiante **VILLANES HUATUCO, KETTY LIZ**, quien realizó estudios en la carrera profesional de Enfermería Técnica, con el plan de estudios por asignaturas, y de acuerdo a lo normado ha vuelto a ingresar al programa de estudios de Enfermería Técnica, con el Plan de Estudios del Sistema Modular, por lo tanto solicita la convalidación de las unidades didácticas, por la de asignaturas, la cual es procedente. Refiriendo a las unidades didácticas de Comunicación Oral, Anatomía Funcional, Primeros Auxilios, Salud Comunitaria y Familiar, Salud Pública, Actividades en Epidemiología y Vigilancia Activa, Asistencia en Inmunizaciones, Interpretación y Redacción de Textos, Aplicaciones en Internet.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, R.V.M. N°178-2018-MINEDU, R.V.M. N°277-2019-MINEDU, R.V.M. N°0177- 2021-MINEDU, Reglamento Institucional-2025, existiendo la necesidad de regularizar la condición académica de los estudiantes, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez – Secretaria Académica en el Informe N° 027-



S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP..... y de conformidad con la facultad del director general del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

**RESUELVE:**

- 1°. **CONVALIDAR** las asignaturas del plan de estudios por unidades didácticas del plan de estudios del Sistema Modular como se observa en el cuadro.

UNIDADES DIDÁCTICAS A CONVALIDAR		
UNIDADES DIDÁCTICAS	ASIGNATURAS	CALIFICATIVOS
<b>PERIODO ACADÉMICO I</b>	<b>I SEMESTRE</b>	
Comunicación Oral	Técnicas de Comunicación	15
Anatomía Funcional	Anatomía Funcional	15
Primeros Auxilios	Primeros Auxilios	16
Salud Comunitaria y Familiar	Actividades en Salud Comunitaria	13
<b>PERIODO ACADÉMICO II</b>	<b>II SEMESTRE</b>	
Salud Pública	Actividades en Salud Pública	14
Actividades en Epidemiología y Vigilancia Activa	Actividades en Epidemiología	14
Asistencia en Inmunizaciones	Asistencia en Inmunizaciones	17
Interpretación y Redacción de Textos	Interpretación y Producción de Textos	13
Aplicaciones en Internet	Informática e Internet	13

- 2°. **AUTORIZAR**, la convalidación de las Unidades Didácticas en el I,II Semestre del periodo académico 2025-1 Y 2025-2 de la carrera profesional de Enfermería Técnica como se especifica en el cuadro.
- 3°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a los docentes responsables de las unidades didácticas, a la Coordinadora del Área Académica de Enfermería Técnica, al Jefe de Unidad Académica, y a Secretaria Académica para su trámite.

Regístrese comuníquese y cúmplase.